

Convocatoria para la cobertura por turno libre, mediante Concurso de méritos, de UNA PLAZA DE ASESOR JURIDICO, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/078/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 150.A.1 categoría A1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de 7 de enero de 2022.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2022, por el que se aprobaron las bases y convocatoria para la cobertura por turno libre, mediante Concurso de méritos, de UNA PLAZA DE ASESOR JURIDICO, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/078/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 150.A.1 categoría A1, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de 7 de enero de 2022, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2024 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento. La valoración final es la siguiente

	DNI	ASPIRANTE	EXPERIENCIA MAXIMO 60 PUNTOS	FORMACION: MAXIMO 40 PUNTOS	TOTAL
1	***9388**	ARANDA HUERTAS REMEDIOS	3,00	20,00	23,00
2	***2808**	DADIN RODRIGUEZ REBECA PILAR	2,55	0,00	2,55
3	***8807**	DIAZ-GUERRA HURTADO FUENSANTA	40,20	30,00	70,20
4	***7753**	GARCIA-LUJAN MARTINEZ JESUS	60,00	40,00	100,00
5	***6963**	GARZON HUERTAS ESPERANZA	0,00	0,00	0,00
6	***5782**	HUELIN IZQUIERDO RAMON	0,00	8,00	8,00
7	***3688**	MIGUEL MARTIN MARIA BEGOÑA	4,50	20,00	24,50

Resulta por tanto el candidato que mayor puntuación ha obtenido es D. Jesus García Lujan Martínez.

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

SEGUNDO. - Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del

día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital. La Secretaria